

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL G.D.R CAMÍN REAL DE LA MESA
ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA
EN DIRECCIÓN TÉCNICA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL PARA EL
PROYECTO MIXTURANDO-FB: Desarrollo de nuevas estrategias de
valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias,
MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO
SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Mixturando cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN BF184-CAMIN-SERVICIOS-003

Por el Presidente del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, se ha adoptado la siguiente,

RESOLUCION:

1.- Por Resolución de 8 de febrero de 2024 DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P. DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA APOYO A PROYECTOS TRANSFORMADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA BIOECONOMÍA LIGADA AL ÁMBITO FORESTAL Y LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU PARA EL EJERCICIO 2023, se concede a la Comarca del Camín Real de la Mesa la ayuda destinada para el apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU para el ejercicio 2023, al proyecto MIXTURANDO.

2.- Con fecha 10/10/2024 se publicó en el perfil del contratante del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa y en la Plataforma de Contratación del Estado el anuncio de licitación y demás documentación relacionada con el contrato.

3.- Con fecha 30/10/2024 en la sede de la Gerencia del GDR Camín Real de la Mesa, se celebró la mesa de contratación para la APERTURA DEL SOBRE A del citado procedimiento. Según se recoge en el acta de la misma, se reciben dos ofertas:

OFERTANTE Nº1: BÍZKARES BIOSOLUTIONS S.L.

OFERTANTE Nº2: ADRA INGENIERIA Y GESTIÓN DEL MEDIO S.L.P.

Revisada la documentación se comprueba que ambos licitadores han presentado la documentación requerida en la cláusula 3.3.4 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se procede a la lectura de las proposiciones, procediendo a la valoración de la Memoria Técnica, criterio dependiente de un juicio de valor, obteniéndose las siguientes puntuaciones, según el informe comparativo realizado:

LICITADOR Nº1. BÍZKARES BIOSOLUTIONS S.L.: 40 PUNTOS

LICITADOR Nº2. ADRA INGENIERIA Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE S.L.P.: 30 PUNTOS

4.- Con fecha 04/11/2024 en la sede de la Gerencia de la GDR Camín Real de la Mesa se celebra la Mesa de Contratación para la APERTURA DEL SOBRE B del citado procedimiento. Según se recoge en el acta de la misma, se procede a la revisión de la documentación presentada por los dos licitadores, comprobando que ambos han presentado correctamente la documentación requerida en la cláusula 3.3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se procede a la valoración de las ofertas según los criterios valorables matemáticamente y que son:

CRITERIO Nº2 OFERTA ECONÓMICA. Menor precio. Puntuación máxima: 30 puntos

Licitador	OFERTA ECONÓMICA (I.V.A. incluido)	PUNTUACIÓN OBTENIDA
BÍZKARES BIOSOLUTIONS, S.L.	59.169,00 €	30
ADRA INGENIERIA y GESTIÓN DEL MEDIO, S.L.P.	61.945,95	28,65

CRITERIO Nº 3 MÉRITOS. Experiencia profesional de la empresa licitadora y/o equipo técnico adscrito. Puntuación máxima: 30 puntos.

Licitador	Experiencia del licitador y/o equipo técnico adscrito en la ejecución de trabajos similares de consultoría, con presupuesto superior a 50.000,00 €. Puntuación máxima: 10 puntos.)	Experiencia del licitador y/o equipo técnico adscrito participando en proyectos de I+D relacionados con la temática del proyecto y financiados por entidades públicas en los que se haya participado dentro de un consorcio de socios. Puntuación máxima: 10 puntos.	Experiencia del licitador y/o equipo técnico adscrito en el asesoramiento técnico en materia de gestión forestal a las entidades locales, preferentemente del Principado de Asturias, titulares de montes de utilidad pública mediante prestación de servicios a las mismas. Puntuación máxima: 10 puntos	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIO 3
BÍZKARES BIOSOLUTIONS, S.L.	10	6	10	26
ADRA INGENIERIA y GESTIÓN DEL MEDIO S.L.P.	10	2	10	22

Obteniéndose las siguientes puntuaciones totales:

LICITADOR	BÍZKARES BIOSOLUTIONS, S.L	ADRA INGENIERIA y GESTIÓN DEL MEDIO, S.L.P.
Criterio 1	40	30
Criterio 2	30	28,65
Criterio 3	26	22
TOTAL PUNTUACIÓN	96	80,65

5.- Vistas las anteriores consideraciones la mesa de contratación procede a realizar la propuesta de adjudicación a la empresa BÍZKARES BIOSOLUTIONS S.L. comprobando su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas

Clasificadas y requiriendo mediante correo electrónico, que presente la documentación referida en el punto 3.3.12. *Presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por el licitador que haya presentado la mejor oferta*, de los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- Con fecha de registro de entrada 05/11/2024 y nº 093/024, la empresa BÍZKARES BIOSOLUTIONS S.L. presenta la documentación requerida. Revisada la documentación presentada, se considera correcta, y que el licitador ostenta la solvencia económica, financiera y técnica y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar, encontrándose al corriente de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con la Hacienda del Principado de Asturias.

Por ello, a la vista de todo lo anterior, **RESUELVO:**

1º.- Adjudicar el contrato del **SERVICIO CONSULTORIA EN DIRECCIÓN TÉCNICA, PLANIFICACIÓN y GESTIÓN FORESTAL PARA EL PROYECTO MIXTURANDO-FB: Desarrollo de nuevas estrategias de valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias**, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA a BIZKARES BIOSOLUTIONS S.L., con C.I.F. Nº: B-9597081 por importe de **59.169,00 € (IVA incluido)**, siendo el plazo máximo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, sin posibilidad de prórrogas.

2º.- Advertir a los interesados que frente a la presente Resolución podrán interponer recurso de reposición ante el órgano de la contratación. El recurso se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución la Plataforma de Contratación y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015. Alternativamente al recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el perfil del contratante.

En Grado, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Belarmino Fernández Fervienza
Presidente del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa.